

# **CENTRO DE REHABILITACION PARA MUJERES**

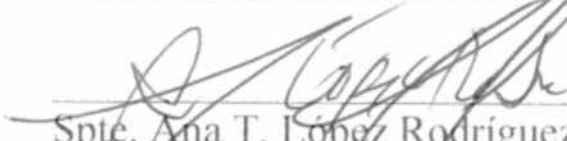
## **PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**



Dr. Daniel Hernández Valentín  
Director Servicios Clínicos



Lcda. Sherley Sergio Machuca  
Administradora de Servicios Clínicos



Spte. Ana T. López Rodríguez  
Superintendente  
Centro de Rehabilitación para Mujeres

Vigencia  
Junio 2016 a Junio 2017  
(Revisado Mayo 2016)

## INDICE

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                              | 3  |
| Plan de Contingencia Institucional.....         | 4  |
| Definiciones .....                              | 5  |
| Plan de Contingencia                            |    |
| 1. Autoridad del Plan.....                      | 9  |
| 2. Dirección del Plan.....                      | 9  |
| 3. Logística.....                               | 10 |
| Funciones y Responsabilidades del Personal      |    |
| 1. Director Servicios Clínicos.....             | 11 |
| 2. Administrador.....                           | 11 |
| 3. Director Servicios de Enfermería.....        | 12 |
| 4. Supervisores de Enfermería.....              | 13 |
| 5. Enfermeros Graduados.....                    | 13 |
| 6. Enfermeros Prácticos.....                    | 14 |
| Responsabilidades del Servicio de Farmacia..... | 15 |
| Claves de Emergencia.....                       | 15 |
| Plan Operacional                                |    |
| 1. Actividades de Mitigación.....               | 16 |
| 2. Actividades de Preparación.....              | 16 |
| 3. Actividades de Respuesta.....                | 18 |
| 4. Actividades de Recuperación.....             | 18 |

## Huracán

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1. Actividades de Mitigación.....   | 20 |
| 2. Actividades de Preparación.....  | 20 |
| 3. Actividades de Respuesta.....    | 22 |
| 4. Actividades de Recuperación..... | 22 |

## Terremoto

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1. Actividades de Mitigación.....   | 24 |
| 2. Actividades de Respuesta.....    | 25 |
| 3. Actividades de Recuperación..... | 26 |

## Incendio

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 1. Actividades de Mitigación.....   | 28 |
| 2. Actividades de Respuesta.....    | 29 |
| 3. Actividades de Recuperación..... | 29 |

## **INTRODUCCIÓN**

El plan de contingencia es un proyecto escrito que describe las medidas a tomar en situaciones de peligro o desastre, por lo tanto, el Complejo de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón ha diseñado el mismo para garantizar estas medidas. El Plan provee como aplicar las medidas necesarias en las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación de un huracán y otras situaciones de emergencia o desastre. El personal de las facilidades médicas estará capacitado y llevará a cabo las directrices descritas en este plan.

El mismo está diseñado para que todo el personal de las facilidades médicas organice y prepare las facilidades para una respuesta inmediata a cualquier amenaza de una situación de desastre, sirviendo así de guía para minimizar los efectos adversos de una situación de emergencia. Este plan está coordinado con los planes de desastre establecidos por la Administración de Corrección.

## **PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL**

En el Complejo de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón se ha establecido un Plan de Contingencia con el propósito de ofrecer unas guías sobre la acción a seguir durante situaciones de emergencia. En la institución se ofrecen servicios de salud ambulatorios. Los servicios de Sala de Emergencia para esta población penal se proveen en el Centro Médico Correccional en Bayamón. En caso de que se declare una situación de emergencia por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, se tomarán las siguientes medidas:

1. El Director de Servicios Clínicos, el Administrador, los Directores de Servicios y los Supervisores (as) de Enfermería, deberán personarse de inmediato en la Institución para activar el plan de contingencia.
2. Luego de activarse el plan se procederá como sigue:
  - ❑ Se notificará a Nivel Central si surge alguna necesidad inmediata de medicamentos, material y/o equipo.
  - ❑ Se evaluará la necesidad de transferir algún paciente por razones médicas a otra facilidad.
  - ❑ Todo confinado permanecerá en sus respectivas áreas. La estructura física del Complejo de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón ofrece seguridad tanto al confinado como al empleado. La Administración de Corrección asignará Oficiales de Custodia por área.

Una vez pasada la emergencia se enviará a Nivel Central un informe sobre lo acontecido que incluya lo siguiente:

- ❑ Emergencias o pacientes atendidos durante dicho periodo (incluye oficiales de custodia y personal civil).
- ❑ Daños a la propiedad.
- ❑ Daño o pérdida de equipo médico.

## DEFINICIONES

1. **PLAN DE CONTINGENCIA:** Proyecto escrito que describe las medidas a tomar en situaciones de peligro o desastre.
2. **EMERGENCIA:** Enfermedad seria o daño agudo que amerita atención inmediata, porque amenaza la vida del paciente.
3. **DESASTRE:** Es definido como una situación de peligro eminente que amenaza la seguridad de las personas e integridad de las facilidades. Esto puede ser producto del fuego, explosivos, inundaciones, terremotos, motines, huracanes y otras situaciones que envuelvan riesgo.
4. **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA:** Agencia Federal encargada de orientar a la ciudadanía y emitir boletines de las condiciones del tiempo con bases científicas, se considera la autoridad para la planificación contra eventos atmosféricos.
5. **ADVERTENCIA:** Anuncio formal sobre la formación y progreso de un disturbio tropical, de carácter informativo general y contiene detalles sobre la localización, intensidad y dirección del movimiento de la tormenta o huracán. Se expide normalmente cada 6 horas (6:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 6:00 p.m. – 12:00 a.m.) y son numerados desde su comienzo.
6. **BOLETIN:** Información intermedia que se emite entre las advertencias.

7. **VIGILANCIA:** Anuncio a determinada área costera cuando una tormenta tropical o huracán constituye una amenaza para dicha área. Esto indica solamente que se está acercando y que la ciudadanía en general debe mantenerse en constante alerta de la situación, preparándose para en caso de ser afectados por la misma.
8. **AVISO:** Anuncio indicando que en las próximas 24 horas o menos, se espera en determinada área: Vientos huracanados de 74 MPH o más, con una mar gruesa y marejadas altas y sumamente peligrosas, con vientos fuertes. Es imprescindible que en este momento la ciudadanía tome acción contra la tormenta o huracán.
9. **LATITUD:** Distancia angular medida en grados entre cualquier punto del planeta y el ecuador, que tiene latitud de 0 grados. La latitud 18 grados al norte del ecuador pasa por Puerto Rico.
10. **LONGITUD:** Distancia angular medida en grados entre cualquier punto del planeta y el meridiano que pasa por Greenwich, Inglaterra. La longitud 67 grados al oeste de Greenwich pasa por Puerto Rico.
11. **TURBONADAS:** Sistemas meteorológicos que producen intensas lluvias acompañadas de descargas eléctricas o rayos que generan numerosas truenos. Ocurren debido al rápido ascenso u descenso del viento.
12. **VIENTOS ALISIOS:** Vientos planetarios que soplan mayormente de este y noreste. Los huracanes se mueven en dirección general hacia el oeste y noreste empujados por estos vientos.

13. **PRESION BAROMETRICA:** Es la fuerza que ejerce la atmósfera sobre la Superficie de la Tierra. Mientras más baja es la presión barométrica en el ojo del huracán mayor es la velocidad de los vientos y más destructivo es el huracán. La presión normal a nivel del mar es de 29.92 pulgadas de mercurio. Normalmente la baja presión atmosférica se asocia a condiciones de lluvia y mal tiempo. Por el contrario, la alta presión atmosférica está asociada a condiciones estables de buen tiempo.

14. **TORMENTA TROPICAL:** Sistema de baja presión de movimientos Ciclónicos el cual su intensidad de vientos fluctúa entre 40 a 74 MPH, arrastrando con turbonadas.

15. **CICLON:** Sistema de baja presión atmosférica alrededor del cual hay un área de mayor presión que le rodea completamente y causa que el viento viaje hacia el área de baja presión. En el hemisferio norte los vientos soplan en dirección contraria a las manecillas del reloj a medida que se mueven hacia el centro de baja presión. Los huracanes y tormentas son ejemplos de ciclones tropicales.

16. **HURACÁN:** Disturbio metereológico con vientos desde 74 MPH tipo ciclónico que arrastra a su paso con lluvias y turbonadas. El potencial destructivo de este fenómeno es de gran magnitud.

A. **CATEGORÍA I:** Vientos entre 74.95 millas por hora y/o Marejadas ciclónicas de 4.5 pies sobre lo normal. Las carreteras de baja evaluación cerca de la costa serán inundadas. Se puede esperar daños a muelles y botes pequeños en áreas de anclaje.

- B. CATEGORÍA II:** Vientos huracanados entre 96 – 100 MPH y/o marejadas ciclónicas entre 8 pies sobre lo normal. Los caminos cerca de la costa quedarán intransitables debido a las marejadas que causarán inundaciones de 2 a 4 horas, antes de la llegada del ojo del huracán.
- C. CATEGORIA III:** Vientos entre 111 – 130 MPH y/o marejadas ciclónicas entre 9 – 12 pies sobre lo normal. Inundaciones seria en la costa y terrenos llanos con elevación menor de 5 pies inundados hasta varias millas. Muchas estructuras pequeñas cerca de las costas serán destruidas.
- D. CATEGORIA IV:** Vientos entre 131 – 155 MPH y/o marejadas ciclónicas entre 13 – 18 pies sobre los normal. Terrenos llanos cuya elevación sea igual o de 10 pies sobre el nivel del mar podrían ser inundadas varias millas tierra adentro.
- E. CATEGORIA V:** Vientos mayores de 155 MPH y/o marejadas ciclónicas mayores de 18 pies sobre el nivel del mar. Daños mayores a las primeras plantas de estructuras en terrenos cuya elevación sea igual o menor de 15 pies sobre el nivel del mar hasta 500 yardas de la costa. Se requiere desalojo masivo de varias millas de la costa hacia dentro.
- F. OJO DE HURACAN:** Área en el centro del huracán que se caracteriza por el cielo claro y buen tiempo.

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

### **A. AUTORIDAD DEL PLAN**

1. Línea de mando: El Director de Servicios Clínicos, y en ausencia de este el Administrador y/o la Directora de Enfermería, son los responsables de la ejecución del plan.

### **B. DIRECCIÓN DEL PLAN**

1. Estará localizada en la oficina del Director de Servicios Clínicos en estrecha comunicación con la oficina de Administración de Corrección. De haber sido afectada el área, se coordinarán los servicios desde algún área disponible.

2. Coordinará desde el área las siguientes personas:

Director de Servicios Clínicos

A. Administrador

B. Directora de Enfermería

3. En caso de emergencia se notificará a:

Director de Servicios Clínicos, Administrador y Directora de Enfermería

A. Superintendente

B. Teniente o Sargento Encargado

C. Oficina Central de Salud Correccional

## **C. LOGISTICA**

1. Servicios de comidas: La Administración de Corrección será responsable de hacer los arreglos necesarios para proveer el servicio de alimentos a los empleados destacados en el plan de contingencia. El administrador proveerá el número de empleados que participará en el mismo.
2. Suministro de agua: De fallar el sistema de agua potable la institución cuenta con una cisterna de agua potable capaz de proveer agua a las áreas con prioridad en la emergencia como: cocina, área médica y población penal. De fallar ambos sistemas se avisará a la Defensa Civil, Guardia Nacional y Bomberos. El almacén del área deberá tener por lo menos diez botellones de agua para este tipo de situación.
3. Energía eléctrica: De fallar el sistema de energía eléctrica contamos con una planta de energía eléctrica que brinda servicio al área médica.
4. Comunicaciones: El área médica cuenta con una línea directa privada y una línea del cuadro con extensiones en oficinas de enfermería. De fallar el sistema de comunicaciones se utilizará un radio de comunicación que proveerá la Administración de Corrección.
5. Transportación: Los servicios de Sala de Emergencia para la población penal del Complejo de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón se proveen en el Centro Médico Correccional de Bayamón, cuyas facilidades están cercanas a la institución. La Administración de Corrección será responsable de hacer los arreglos necesarios para proveer la transportación de la confinada que requiera servicios de Sala de Emergencia a dichas facilidades.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL**

### **Director de Servicios Clínicos:**

- A. Jefe de operaciones médicas.
- B. Hace planes para que esté disponible y colocados apropiadamente el equipo médico hospitalario y materiales necesarios para el tratamiento del paciente y que las cantidades sean suficientes y estén listas para ser usadas en caso de emergencia.
- C. Determina de antemano el personal necesario y coordina con la Directora de Enfermería y otro personal necesario que se requiere durante un desastre.
- D. Mantiene al Director Ejecutivo de Salud Correccional informado del progreso de los aspectos médicos del plan.
- E. Evalúa camas, materiales médicos y necesidades relacionadas con la ayuda de los Directores y Supervisores de Servicio.
- F. Coordina el tratamiento médico-profesional directamente.

### **Administrador:**

- A. Coordinará con la oficina de Salud Correccional y Administración de Corrección y/o representante todos los recursos necesarios de suplido y materiales.
- B. Coordina con Agencias Gubernamentales y Estatales para cualquier necesidad que surja durante una emergencia.
- C. Será responsable del inventario de emergencia y suplido del almacén institucional antes y después de la emergencia.
- D. Asignará empleados secretariales y/o administrativos en labores de informes de daños de la institución.
- E. Coordinará los servicios de cualquier otro empleado a su cargo.

## **Director de Servicios de Enfermería:**

- A. Será responsable de la organización de los servicios de Enfermería antes, durante y después de la emergencia.
- B. Facilitará la implementación del plan de emergencia de acuerdo a los procesos establecidos.
- C. Establecerá comunicación inmediata con todo el personal administrativo de enfermería (Supervisores, enfermeras, control de infecciones, coordinador de calidad y educación en servicio)
- D. Someterá informes sobre la situación de emergencia y la prestación de servicios de enfermería.
- E. Mantiene actualizado el listado de todo el personal de enfermería incluyendo dirección física y servicios de teléfonos correspondientes.
- F. Facilitará la prestación de servicios de enfermería organizando equipos de trabajo según sea necesario.
- G. Será responsable de proveer personal de enfermería profesional, práctico y auxiliares terapéuticos.
- H. Elaborará programas de trabajo para cubrir las necesidades del servicio.
- I. Impartirá instrucciones específicas pertinentes al Servicio de Enfermería.
- J. Estará en coordinación directa con el Director de Servicios Clínicos y Administrador.
- K. Estará presente en el centro de control para dirigir los servicios de enfermería y realizar los ajustes necesarios en los programas de trabajo en otro aspecto relacionado.
- L. Coordinará y evaluará la necesidad de servicio antes, durante y después de la emergencia.
- M. Solicitará el equipo médico quirúrgico, materiales y provisiones necesarias para los clientes y personal de servicio.
- N. Realizará las coordinaciones necesarias para que se provea personal de custodia en todas las áreas de servicio.

## **Supervisores de Enfermería**

- A. Estará presente en el área de trabajo para organizar los servicios de enfermería en conjunto con la Directora de Servicios.
- B. Realizará ajustes en el programa de trabajo para cubrir las necesidades del servicio durante los turnos de trabajo.
- C. Será responsable de mantener el suplido del equipo médico quirúrgico, medicamentos entre otros artículos necesarios durante y después del período de emergencia.
- D. Será responsable de solicitar equipo tales como linternas, agua potable, alimentos, u otros materiales necesarios durante la situación de emergencia.
- E. Organizará el equipo de trabajo (personal de enfermería y auxiliar terapéutico) con el propósito de cubrir todos los turnos de trabajo y satisfacer las necesidades de los clientes.
- F. Será responsable de mantener un listado del personal de enfermería con los números de teléfonos correspondientes.
- G. Se comunicará con el personal de enfermería graduado y práctico que estarán presentes durante y después de la situación de emergencia.
- H. Conoce y participa activamente en la implementación del plan de contingencia institucional, que será aplicado en situación de emergencia.
- I. Será responsable de mantener un listado de pacientes admitidos en el área o que hayan solicitado y recibido servicios de salud.

## **Enfermeros (a) Graduados (a)**

- A. Participa activamente en la organización de los servicios de enfermería antes, durante y después de la emergencia.
- B. Se mantiene en comunicación con el supervisor inmediato.
- C. Provee cuidado de enfermería a los pacientes que soliciten servicios.
- D. Realiza estimado de necesidades y evalúa las quejas de las clientes.
- E. Identifica necesidad de equipo, materiales y medicamentos necesarios antes, durante y después de la emergencia.
- F. Participará durante la evaluación médica de los clientes y realizará recomendaciones para facilitar el tratamiento.

- G. De ser necesario participará en la movilización de pacientes.
- H. Conoce censo de pacientes durante la situación de emergencia.
- I. Mantiene actualizado listado de pacientes en el área.
- J. Será responsable del expediente clínico y mantener inventario de los medicamentos, objetos cortantes y punzantes.
- K. Será responsable de mantener y promover un ambiente terapéutico (mantener los pacientes tranquilos y evitar disturbios).

### **Enfermeras (os) Prácticas (os)**

- A. Participa activamente en la organización de los servicios de enfermería antes, durante y después de las emergencias.
- B. Se mantiene en comunicación con el supervisor inmediato.
- C. Provee cuidado de enfermería (toma de signos vitales, necesidades básicas del cliente, entre otras).
- D. Canaliza las quejas de las clientes.
- E. Participa en la movilización de los pacientes.
- F. Mantiene y promueve un ambiente terapéutico (ambiente tranquilo y libre de disturbios).

## **RESPONSABILIDADES DEL SERVICIO DE FARMACIA**

- A. El Complejo de Rehabilitación para Mujeres de Bayamón no cuenta con un Departamento de Farmacia en sus facilidades y los medicamentos que se le despachan a las confinadas provienen de la Farmacia de la institución correccional de Vega Alta
- B. El Departamento de Farmacia de Vega Alta actualizará su listado de medicamentos disponibles y solicitará al Centro de Reempaque aquellos que necesiten de emergencia.
- C. Si es inminente el paso del Huracán la regente de Farmacia de Vega Alta enviará un comunicado a todos los Directores y Supervisores de áreas, solicitando con tiempo que nos hagan llegar las requisiciones de medicamentos para las confinadas que sean necesarios. Esto es con el propósito de poderlas trabajar y despachar a la mayor brevedad posible.

## **CLAVES DE EMERGENCIA**

Las claves de Emergencia que se utilizan en nuestro sistema son las siguientes:

- A. Clave Roja – Se utiliza en caso de incendio.
- B. Clave Verde - Se utiliza cuando ocurre el arresto cardiorespiratorio de alguna persona.
- C. Clave Azul – Se usa en situaciones de desastre externo como por ejemplo terremoto o huracán.
- D. Clave Gris – Se utiliza cuando hay problemas de fallas internas como por ejemplo problemas con los servicios de luz o agua.
- E. Clave Amarilla – Se utiliza cuando hay situaciones de seguridad por paciente confinado alterado.

## **PLAN OPERACIONAL**

### **A. ACTIVIDADES DE MITIGACION**

1. Alertar a todo el personal designado necesario para que se presente al área médica con la mayor brevedad posible.
2. Se tomarán medidas para reducir los daños a la planta física, equipo y materiales de manera que puedan reanudarse los trabajos a la mayor brevedad posible, después que haya pasado la crisis inicial (Huracán).
3. Se tomarán las medidas para salvaguardar las vidas y propiedades.
4. De ser necesario se trasladarán los pacientes a áreas de mayor seguridad.
5. El Director de Servicios Clínicos en coordinación con la Comandancia asignará responsabilidades previamente establecidas al personal del área médica.

### **B. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN**

1. Una vez recibido el aviso de Vigilancia de Huracán por las agencias pertinentes, se pondrá en vigor y se alertará al personal.
2. Se revisarán las listas del personal asignado al área y se solicitará la presencia de aquellos que sean necesarios.
3. Se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para proteger los materiales y equipos expuestos a las inclemencias del tiempo.
4. Se documentará en el libro de eventos cualquier incidente que ocurra durante la emergencia.
5. Se coordinará de inmediato con la Superintendencia para el movimiento de pacientes a áreas no afectadas.
6. Se coordinará con Agencias Municipales y Estatales que presten servicios de emergencias y se notificará a la Oficina de Salud Correccional sobre el progreso e impedimentos en las implementaciones del plan.

7. Se coordinará con los hospitales previamente conectados para la eventualidad de tener que mover a los pacientes.
8. Se tomarán medidas para salvaguardar objetos y documentos de valor, como expedientes de pacientes, documentos oficiales entre otros.
9. Se asegurará que exista un abasto suficiente de ropa de cama, ropa de pacientes, toallas, pasta, papel higiénico, linternas, baterías, jabones, vasos y utensilios plásticos y se harán las gestiones con la Administración de Corrección para obtener los que sean necesarios para una semana.
10. Se asegurará que exista un abasto suficiente para una semana de medicamentos para las confinadas.
11. Se coordinará con la Sala de Emergencia del Centro Médico Correccional de Bayamón para posibles emergencias de los pacientes.
12. Se asegurará de tener disponible una lista de todos los números de teléfonos de los empleados, Sala de Emergencia de Hospitales, Agencias e instituciones que presten servicios de emergencias.
13. Se asegurará que la institución mantenga un abasto suficiente de agua y se mantendrá en el área médica por lo menos diez botellones de agua en sus respectivos contenedores.
14. Se asegurará con la Administración de Corrección para que mantenga un abasto suficiente de alimentos que no necesiten refrigeración o ser cocidos para una semana.
15. Se mantendrá comunicación con la comandancia para recibir instrucciones.
16. Si el aviso del huracán ocurre en horas no laborables, se notificará a los coordinadores del Plan de Desastre del peligro inminente de huracán y se alertará a todo el personal disponiéndose que se requiere la presencia de alguno de ellos.
17. Es importante mantener la calma sobre todo para evitar accidentes que se conviertan en desgracias o pérdidas de vidas.

18. Se reforzarán puertas y ventanas.
19. Se asegurarán que las mangas de incendio y extintores estén debidamente cargados y accesibles.

### **C. ACTIVIDADES DE RESPUESTA**

1. El personal de área médica que se requiera estar deberá permanecer en su área mientras dure la emergencia.
2. Los pacientes se mantendrán en sus respectivos dormitorios, a no ser que se le designe otra área.
3. Se mantendrán linternas y extintores en todas las áreas.
4. El personal se mantendrá escuchando los boletines del tiempo, Defensa Civil, entre otros.
5. Se mantendrá hasta donde sea posible la rutina de enfermería respecto a la administración de medicamentos, toma de signos vitales y observaciones de conducta.

### **D. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

1. Los coordinadores y empleados harán una inspección ocular de todas las áreas y rendirán un informe escrito describiendo los daños o pérdidas ocurridas, así como los gastos incurridos en compra de artículos y comestibles utilizados durante la emergencia.
2. Los informes tendrán que ser sometidos al Director de Servicios Clínicos no más tarde de tres días después de la emergencia. Estos serán evaluados y sometidos a Oficina Central de Salud Correccional con las sugerencias y comentarios del Director de Servicios Clínicos.
3. Se determinarán prioridades de reparación y de materiales. Se solicitarán de inmediato a Corrección y Salud Correccional.

4. Se coordinará con la Comandancia la movilización de pacientes a otras secciones o centros de servicios.
5. Se coordinará con oficial de mantenimiento para que proceda a recoger escombros y objetos que impidan reanudar los servicios.
6. Se notificará de inmediato a la Comandancia y autoridades pertinentes sobre líneas eléctricas caídas y tubos de agua dañados para su reparación. Se rotulará debidamente el área afectada.
7. Se tomarán medidas para prevenir incendios.
8. Se mantendrá comunicación con la Comandancia respecto al estado de emergencia, abastos de agua y condición general de la institución.
9. No se movilizará a los pacientes a sus respectivas áreas hasta tanto no se haya inspeccionado y reciba la autorización de la Comandancia.
10. Todo paciente se manejará de acuerdo a su condición.
11. Los Directores de Servicio establecerán prioridades de servicio a los pacientes.
12. Se realizarán los cambios necesarios para mantener los servicios clínicos funcionando, hasta lograr que se normalice la situación.
13. Una vez normalizada la situación, se continuarán prestando los servicios.

## **HURACÁN**

### **Actividades de Mitigación:**

- Identificar disponibilidad de camas, camillas de transporte. Ambulancia ó vehículo de transportación para pacientes ó víctimas.
- Identificar necesidad de medicamentos y materiales exclusivamente para la temporada de huracanes o en caso de emergencia para dos semanas.
- Inspección mensual de equipos y planta física.
- Tener disponibles áreas secundarias para la prestación de servicios.
- Ofrecer adiestramiento al personal sobre tipos de Desastre y los Planes para cada uno de ellos.

### **Actividades de Preparación:**

- El Centro Nacional de Huracanes y Defensa Civil será la agencia destinada a informar sobre las condiciones del tiempo y dará los avisos pertinentes respecto a Huracanes o Temporales que amenacen a Puerto Rico. Una vez recibido el aviso de VIGILANCIA DE HURACÁN se pondrá en vigor el plan y se alertará al personal.
- Comunicarse con todas las personas antes mencionadas para la activación del Plan de Desastre.
- En coordinación con la Administración de Corrección se llevará a cabo todas las medidas necesarias para proteger los materiales y equipos expuestos a las inclemencias del tiempo y se almacenarán en sitios seguros los objetos sueltos y herramientas que puedan convertirse en proyectiles por los vientos huracanados. Aquellos materiales que correspondan a Corrección se le notificará al Comandante de la Guardia para que proceda según el plan de desastre.
- Se coordinará con agencias municipales y estatales que presten servicios de emergencia y se notificará a la oficina de Salud Correccional sobre el progreso e impedimentos en la implementación del plan.

- Se coordinará con los Hospitales previamente contactados para la eventualidad de tener que mover a los pacientes.
- Se proveerá de por lo menos un radio portátil de batería que permita al personal mantenerse informado de los informes del tiempo.
- Se reforzarán las ventanas y puertas que no ofrezcan seguridad.
- Se tomarán medidas para salvaguardar objetos y documentos de valor, como expedientes de pacientes, documentos oficiales y otros.
- Se asegurará de que exista un abasto suficiente para una semana de medicamentos, material de primeros auxilios y otros.
- Todo empleado contactará a su supervisor inmediato con la finalidad de reportarse al área para tomar todas aquellas medidas preventivas para evitar destrucción o pérdida de equipo o estructura del área de trabajo, una vez finalizada esta fase permanecerá en el área solamente el personal de cuidado directo designado en el plan de contingencia.
- Se asegurara que las mangas de incendio y extintores estén debidamente cargados y accesibles.
- Se proveerá a los pacientes la dosis unitaria correspondiente a las próximas 24 horas ó según lo determine el Director de Servicios Clínicos.
- Se suspenden los Servicios Ambulatorios y se transportarán los pacientes que requieran el Servicio de emergencia al Centro Médico Correccional de Bayamón.
- Se coordinará con la Administración de Corrección para la asignación de oficiales de custodia que sean necesarios para la prestación de servicios.

- Es importante mantener la calma sobre todo para evitar accidentes que se conviertan en desgracias o pérdidas de vida.

### **Actividades de Respuesta**

- Se seguirá las instrucciones emitidas por el Comité Timón, Administración de Corrección y Defensa Civil.
- El personal y los pacientes permanecerán dentro de los edificios. De un personal necesitar salir del área, solicitará autorización a la persona encargada de Área Médica y luego a la Comandancia.
- Todo el personal deberá tomar las debidas precauciones para protegerse de los vientos huracanados.
- Se mantendrá una ventana abierta del lado opuesto al que sopla el viento para ayudar a nivelar la presión interna y externa.
- Se tendrá a la mano las linternas y extintores.
- El personal se mantendrá escuchando los boletines del Negociado del Tiempo, Defensa Civil y otras.

### **Actividades de Recuperación:**

- Los coordinadores y empleados harán una inspección ocular de las áreas y rendirán un informe escrito describiendo los daños y pérdidas ocurridas, así como los gastos incurridos en compra de artículos y comestibles utilizados durante la emergencia.
- Los informes tendrán que ser sometidos al Director de Servicios Clínicos no más tardar de 24 horas finalizada la emergencia. Estos serán evaluados y sometidos al Director Ejecutivo del Programa de Salud Correccional con las sugerencias y comentarios del Director de Servicios Clínicos.

- Se determinarán prioridades de reparación y de materiales y se solicitarán de inmediato a la Administración de Corrección y Salud Correccional.
- Se coordinará con el oficial a cargo de la brigada de mantenimiento para que proceda a remover escombros y objetos que impidan restablecer las actividades normales del Área Médica.
- Se notificará de inmediato a la Comandancia y a las autoridades pertinentes sobre líneas eléctricas caídas y tubos de agua dañados para su reparación inmediata. Se evitará que se acerquen personas no autorizadas donde haya alambras eléctricos caídos u otras averías que representen un riesgo. Se rotulará debidamente el área afectada.
- Se tomarán medidas para prevenir incendios removiendo materiales y objetos que sean volátiles.
- Mantendrán comunicación con la Comandancia respecto al estado de la planta de emergencia, abastos de agua y condición general de la Institución.
- No se permitirá la salida a ningún paciente hasta tanto haber inspeccionado el área y recibir la autorización de la Comandancia.
- Todo paciente se manejará de acuerdo a su condición de salud.

## **TERREMOTO**

### **Actividades de Mitigación**

- Inspeccione las estructuras para detectar todo mobiliario o material suelto. Elimine riesgos. Identifique lugares donde haya objetos que puedan desprenderse.
- Haga una lista de líneas de gas, eléctricas y de agua que puedan romperse. Identifique las llaves de paso o interruptor principal de la corriente.
- Ubique las camas lejos de las ventanas, remueva cuados o marcos pesados de áreas donde puedan desprenderse y golpear a personas.
- Asegúrese que los armarios y puertas tengan pestillos o cerrojos de manera que su contenido no se derrame.
- Almacene líquidos inflamables como pinturas y productos limpiadores fuera del área.
- Mantenga almacenado productos de primeros auxilios.
- Orientar al personal sobre donde están las llaves de paso e interruptores de luz en caso que se necesite cerrar o apagar.
- Instruya al personal sobre un lugar de reunión luego del terremoto.
- Obtenga información sobre el diseño de la estructura y si esta es resistente a los terremotos.
- Informe a Corrección sobre problemas estructurales observables como grietas en paredes, techo y otros.

### **Actividad de Respuesta**

- Observe la calma. Pensar con claridad es lo más importante. No se deje dominar por el pánico. Un temblor fuerte durara menos de un minuto, probablemente 30 segundos.
- Evalúe la situación. Si está dentro de un edificio permanezca ahí, a menos que haya cerca una salida libre y está seguro que no corre peligro fuera.
- Si está afuera permanezca allí.
- Avise a las personas a su alrededor que se cubran, cúdense de objetos que puedan caer.
- Si está en una oficina refúgiase debajo de un escritorio, mesa de madera u otro mueble fuerte. Si no hay muebles, diríjase a la esquina de una oficina pequeña ó pasillo.
- Colóquese en cuclillas o sentado, agarrado del mueble o cubriéndose la cabeza y el rostro.
- Evite acercarse a paredes, ventanas, anaqueles, escaleras y el centro de salones grandes.
- Los marcos de las puertas no son necesariamente los lugares más seguros por el movimiento de abre y cierra de las puertas y el hecho de que no sean tan fuertes como se piensa.
- Aléjese de ventanas de cristal u objetos de vidrio.
- Si está en un lugar concurrido, no corra hacia la salida, refúgiase en un lugar seguro.
- Si los pacientes están en la cama, refúgiase cerca o debajo de ella. Use una almohada para proteger su cabeza y rostro.

### **Actividades de Recuperación**

- Prepárese para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada pero aún causa daño.
- Verifique si está herido usted y las personas que tenga cerca. No mueva personas con heridas graves a menos que estén en peligro inmediato. Si sabe primeros auxilios, ayude y solicite asistencia.
- Inspeccione los daños al edificio y abandónelo si resulta peligroso permanecer en el mismo.
- Verifique si hay escapes de gas. Si detecta alguno, llame a la Comandancia de inmediato.
- Abra las ventanas que no estén averiadas.
- Cierre las llaves de paso de agua y desconecte la electricidad.
- Use zapatos y protectores fuertes. Cuidado con los cristales rotos.
- Use un radio portátil o de un auto para obtener información. No use el teléfono a menos que sea una emergencia.
- No encienda cerillos o cigarrillos.
- Si hay fuego o el peligro que surja uno, llame a los bomberos. Si el incendio es pequeño, intente apagarlo.
- No toque líneas de tendido eléctrico derribadas ó enseres eléctricos averiados.
- Limpie derrames de medicamentos y líquidos inflamables.
- Verifique que las tuberías de agua estén intactas antes de usar el inodoro.

- Verifique con Comandancia el estado de la planta de emergencia y de la cisterna de agua. Tome medidas en caso de no estar funcionando.
- Inspecciones con precaución los gabinetes. Esté atento de objetos que puedan caer súbitamente de los tablilleros.
- Se tomarán las medidas que siguen luego de un huracán.

## **INCENDIO**

### **Actividades de Mitigación**

- Asegurarse que los enseres eléctricos están debidamente conectados a tierra (grounded) y que cumplan con las especificaciones de la Underwriter Laboratories.
- Revisar periódicamente los cables, receptáculos e interruptores de luz y notificar a Mantenimiento de Corrección sobre cualquier desperfecto.
- No se permite que los pacientes tengan fósforo o encendedores en su posesión.
- Designar un área de fumar exterior donde no exista riesgo de fuego.
- Remover todo material volátil de áreas expuestas a fuego.
- Asegurarse de que la ropa de cama, ropa de los pacientes sea de un material resistente al fuego o de lenta combustión.
- Mantener uno de varios extintores en el área y accesibles. Inspeccionar que estén debidamente cargados.
- Asegurarse de que la manga de incendio sea de fácil acceso y que esté funcionando.
- Adiestrar al personal sobre el uso correcto de los extintores y mangas de incendio.
- No permitir que ningún paciente o empleado fume en los cuartos.
- Orientar al personal y a los pacientes sobre donde reunirse una vez salga de un área incendiada.
- Enseñar las salidas de emergencia a todo el personal y pacientes.

- Mantener disponible medicamentos para primeros auxilios en casos de quemaduras.

### **Actividades de Respuesta**

- Mantenga la calma, si hay humo o gases cúbrase la nariz y la boca con un paño.
- Desconectar equipo eléctrico y equipo de oxígeno.
- Manténgase agachado y diríjase a un lugar seguro.
- Nunca abra puerta que esté caliente, pálpela primero determine si está caliente, use otra salida de estar disponible.
- Llame al Departamento de Bomberos desde otro teléfono, no use el teléfono donde está el incendio.
- Notifique a la Comandancia en la mayor brevedad posible para que ayude en la evacuación de los pacientes y se active el Plan de Corrección.
- Mueva a los pacientes a un lugar seguro y manténgalos en calma. No los deje solos, asegúrese de que estén acompañados por alguien.
- No trate de salvar ninguna pertenencia, salga del área.

### **Actividades de Recuperación**

- Se seguirán las mismas provisiones que después de un huracán.